

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. DIVEDA-AA-041-2019
De 19 de septiembre de 2019

Por la cual se ordena la inscripción del señor **DAGOBERTO GONZÁLEZ CORDOBA**, en el Registro de Auditores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

El suscrito Director de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA) del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el 26 de agosto de 2019, él señor **DAGOBERTO GONZÁLEZ CORDOBA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de cédula de identidad personal No. 4-744-1105, Licenciado en Ciencias Ambientales y Recursos Naturales, Título obtenido en la Universidad Autónoma de Panamá, con domicilio en San Carlitos, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, ha solicitado a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA) del Ministerio de Ambiente, su inscripción como persona natural, para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y realizar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental;

Que acompañan al memorial petitorio los siguientes documentos:

- Nota dirigida al Director de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA).
- Copia de Título Universitario que lo acreditan como Licenciado en Ciencias Ambientales y Recursos Naturales.
- Certificación cotejada de Curso de Auditoria Ambiental CCA-020-2015 con una sumatoria de 40 horas, dado en el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano INADEH.
- Certificación cotejada de Curso de Inscripción del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), código CCA-015-2015 con una sumatoria de 40 horas, dado en El Centro Nacional de Producción más limpia de Panamá CNP+L.
- Certificación cotejada de Evaluación de Impacto Ambiental – Nivel 1, 2 y 3, con una sumatoria de 120 horas, dado en el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano INADEH.
- Copia notariada de la cédula de identidad personal.
- Copia notariada de la idoneidad profesional.
- Paz y Salvo del solicitante emitido por el Ministerio de Ambiente



- Hoja de Vida del solicitante.
- Original del recibo de pago por el servicio de Inscripción emitido por el Ministerio de Ambiente;

Que según la evaluación de la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA) del Ministerio de Ambiente y luego de examinada la documentación presentada por el peticionario, se ha podido constatar que el señor **DAGOBERTO GONZÁLEZ CORDOBA**, cumple con los requisitos establecidos en el Artículo 2 de Resolución No. DM-0340-2016 del 02 de junio de 2016 que modifica Artículo 3 de Resolución No. AG-0398-2004 de 24 de septiembre de 2004; Artículo 26 del Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998 y el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, por lo cual se recomienda su inscripción en el registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y realizar Programas de Adecuación y Manejo Ambiental de esta Institución,

RESUELVE:

Artículo 1. ADMITIR la solicitud de inscripción del señor **DAGOBERTO GONZÁLEZ CORDOBA**, de conformidad con lo establecido en la normativa legal vigente.

Artículo 2. ORDENAR la inscripción del señor **DAGOBERTO GONZÁLEZ CORDOBA**, como persona natural, en el Registro de Auditores Ambientales habilitados para prestar los servicios de Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental que lleva la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental (DIVEDA) del Ministerio de Ambiente.

Artículo 3. ADVERTIR al señor **DAGOBERTO GONZÁLEZ CORDOBA**, que el Ministerio de Ambiente no asume responsabilidad alguna frente a terceras personas, por razones de las obligaciones civiles, penales, comerciales o de cualquiera naturaleza, que la misma contraiga en la relación con la elaboración de las Auditorías Ambientales y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental.

Artículo 4. ADVERTIR al señor **DAGOBERTO GONZÁLEZ CORDOBA** que la presente Resolución tendrá una vigencia de dos (2) años a partir de su notificación y que su solicitud de actualización como Auditor Ambiental, deberá ser presentada hasta quince días (15) días hábiles previo a su vencimiento, obedeciendo los requisitos señalados mediante la Resolución DM-0340-2016 de 2 de junio de 2016.

Artículo 5. NOTIFICAR al señor **DAGOBERTO GONZÁLEZ CORDOBA**, del contenido de la presente Resolución.



Artículo 6. ADVERTIR al señor **DAGOBERTO GONZÁLEZ CORDOBA**, que contra la presente Resolución cabe Recurso de Reconsideración dentro del término de hasta cinco (5) días hábiles a partir de su notificación.

Artículo 7. ADVERTIR al señor **DAGOBERTO GONZÁLEZ CORDOBA** que la presente resolución surte efecto a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Texto Único de la Ley 41 de 1 de Julio de 1998, Decreto Ejecutivo No. 57 de 10 de agosto de 2004, Resolución No. AG-0398-2004 del 24 de septiembre de 2004, modificada por la Resolución No. DM-0340-2016 del 2 de junio de 2016, Decreto Ejecutivo No. 36 del 3 de junio de 2019, y demás normas concordantes y complementarias. y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días, del mes de septiembre de 2019 ().

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


MIGUEL A. FLORES M.

Director de Verificación del Desempeño Ambiental.



NOTIFICACIÓN

Hoy 3 de Octubre de 2019
Siendo las 1:29 de la Tarde
Notifiqué personalmente a Esaito de la present.
Resolución N° DIVEDA-AA-041-2019
Notificado Osma S. F. Notificador ?



Panamá 30 de Septiembre 2019

Ingeniero
Miguel Flores
Director de Verificación
Del Desempeño Ambiental
MIAMBIENTE-PANAMÁ
E.S.D

Ingeniero Flores:

Por este medio, Dagoberto González Córdoba, de nacionalidad Panameña, con cédula de Identidad personal 4-744-1105, me doy por notificado por escrito de Resolución de Auditor Ambiental DIVEDA-AA- 041-2019 y autorizo a Derek Alexis Córdoba Villareal con cedula de identidad personal N° 4-810-583 para que retire en mi nombre dicha Resolución.

Atentamente

Dagoberto González
Licdo. Dagoberto González C.
4-744-1105



MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIPROCA - SEDE CENTRAL

Recibido Por: David S. J.
Fecha: 3-10-2019
Hora: 1:29 p.m
Número de Control: _____



Yo, Licda. Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez.
Notaria Pública Segunda del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-722-5

CERTIFICACIÓN

Quiente mi compareció (eron) Dagoberto González 4-744-1105 30 de Septiembre de 2019 de lo cual doy fe,

David 30 de Septiembre de 2019 Testigo [Signature]
Licda Elibeth Yazmín Aguilar Gutiérrez
la Pública Segunda

NOTARIA SEGUNDA-CHIRIQUI
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Derek Alexis
Cordoba Villarreal

4-810-583

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 11-NOV-2000
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI, DAVID
SEXO: M
EXPEDIDA: 17-SEP-2018
EXPIRA: 11-NOV-2028

TIPO DE SANGRE:

Derek Villarreal